



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 DIC. 1984

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 764/84

VISTO:

Las facturas obrantes en este expediente, por \$a. 12.570,00 y \$a. 11.380,00, de la firma Lucas Rey de esta ciudad, del 18 y 19 de Octubre del corriente año, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que dichos importes corresponden a gastos efectuados en la reparación del automóvil oficial Ford Falcon del Rectorado;

Que se ha procedido a la cancelación de las referidas facturas, según la orden de pago N° 1.214/84 del 16 de Noviembre pasado;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado en este expediente por la suma total de veintitrés mil novecientos cincuenta pesos argentinos (\$a. 23.950,00), correspondiente a la reparación del automóvil oficial afectado al Rectorado, conforme se señala en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa cantidad fue imputada en las siguientes / partidas del presupuesto 1984 - Programa 579, y por los importes que se consignan a continuación:

- 12. 1210. 225: OTROS BIENES DE CONSUMO:.....	\$a.	19.150,00
- 12. 1220. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS:.....	\$a.	4.800,00
T O T A L :.....		<u>\$a. 23.950,00</u>

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



*[Firma manuscrita]*  
C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Firma manuscrita]*  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR